

Rodrigo Carras

**CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2023
DOS MIL VEINTITRÉS**

Maura Pineda Villagrana

-----En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos del día 14 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, la sindico Ramona Ramírez Flores, así como los regidores: Carlos Méndez Gutiérrez, Julieta Gutiérrez Castellanos, Marco Antonio Díaz Carrasco, Annel Valdovinos Aguilar, José Manuel de Alba Covarrubias, Maura Pineda Villagrana, José Antonio Fierros Maldonado, José Rodrigo García Zaragoza, Florencio Figueroa Gallardo, Ana Livier Contreras Mendoza y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez. -----

[Signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Cuadragésima Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; y en este momento les informo además, que se encuentra ausente el **SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ**, a razón de que por motivos personales, solicito mediante oficio justificar su ausencia en la presente sesión, conforme al capítulo VIII, Art. 54 Bis del Decreto de Reformas a los artículos 55, 72, 74 y 77, y adición de los artículos 54 Bis, 54 bis 1, bis 2, 54 bis 3, 54 bis 5, 54 bis 5, 146 bis, 164 bis, 165 bis, 166 bis y 314 bis del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, por lo que el titular de la Oficialía Mayor Administrativa **PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO**, será quien supla la ausencia del Secretario General y asume en este momento sus funciones para el desarrollo de la presente sesión, por lo que le solicito, se sirva iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos». -----

[Signature]

[Signature]

LISTA DE ASISTENCIA

[Signature]

Acto seguido el **PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO**, en funciones de **SECRETARIO GENERAL** suplente, procedió a la toma de asistencia:

- 1.- **JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**-----PRESENTE
- 2.- **JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS**-----PRESENTE
- 3.- **CARLOS MENDEZ GUTIERREZ**-----PRESENTE
- 4.- **RAMONA RAMIREZ FLORES**-----PRESENTE

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Carria
Zaragoza
Maura P.

- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----PRESENTE
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----PRESENTE
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----PRESENTE
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----PRESENTE
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----PRESENTE
- 10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----PRESENTE
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----AUSENTE
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----PRESENTE
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----PRESENTE
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----PRESENTE

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum con 13 trece regidores presentes, de los 14 catorce que conforman el pleno;

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos del día 14 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

[Handwritten signature]

SEGUNDO PUNTO relativo a la Aprobación del orden del día.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de julio del año 2023.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Decreto 29220/LXIII/23 que dice: El Congreso del Estado de Jalisco decreta “Se declara el 27 de octubre de cada año, como Día Estatal de la Declaración del Bosque de la primavera como reserva de la biosfera”. Lo anterior para conocimiento y para que se atienda lo expuesto para los efectos procedentes.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Decreto 29221/LXIII/23 que dice: El Congreso del Estado decreta “Se declara el 29 de noviembre de cada año como Día Estatal de la lucha contra el cáncer de próstata”. Lo anterior para conocimiento y para que se atienda lo expuesto para los efectos procedentes.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1571/LXIII/23 que dice: Cuarto. Envíese un atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de que consideren en lo futuro que al menos el 4% del total de su planilla laboral (4 personas por cada 100) sea destinada a la contratación de personas con algún tipo de discapacidad. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

[Handwritten signature]



7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen ECFC/08/23 que emite la comisión edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, donde solicita la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$422,000.00 (Cuatrocientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.) más IVA para llevar a cabo diversas festividades como la Feria del Elote, Día del Charro, Día del Grito de Independencia y desfile cívico de la localidad de Atequiza en este municipio.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la firma del convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEAJ) para llevar a cabo la obra pública denominada: "Construcción de Redes de distribución de agua potable en la localidad de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con un monto por la cantidad de \$7'459,210.08 (Siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos diez pesos 08/100 m.n.) a ejecutar con recursos del Programa Fondo de Infraestructura Social para las entidades (FISE 2023) conforme al acuerdo 030/2023 considerado en dicho programa; Por lo que, además se solicita la autorización para facultar al presidente municipal, al secretario general, al síndico y al titular de la hacienda municipal para suscribir el convenio citado en representación del Ayuntamiento.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con las adecuaciones a las Tablas de Valores Catastrales para el próximo ejercicio fiscal 2024, mismas que ya fueron aprobadas por el Consejo Técnico Catastral del Estado; por lo que se somete a su consideración y en su caso, se solicita su aprobación definitiva.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de prestación de servicios, para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de llantas, con la empresa denominada: "Trituración y Reciclado Rueda, S.A. de C.V." representada por el C. Jonathan Emmanuel Aceves Suarez.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para el Programa Municipal de Protección Civil del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideración y en su caso, aprobación definitiva.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Pavimentación con carpeta asfáltica en la glorieta del ingreso al fraccionamiento Huerta Vieja, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$358,415.80 (Trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos quince pesos 80/100 m.n.) más IVA a ejecutarse por adjudicación directa con recursos del FORTAMUN.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Homologación de imagen urbana con pintura vinilica y pintura de esmalte y enjarres en la calle Francisco I. Madero y Jesús Barajas en la localidad de los Cedros, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$371,729.99 (Trescientos setenta y un mil setecientos veintinueve pesos 99/100 m.n.) más IVA a ejecutarse por adjudicación directa con recursos fiscales propios.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de canal con tubería corrugada ADS en el puente en la calle Francisco I. Madero de la localidad de Cedros, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$84,068.12 (Ochenta y cuatro mil sesenta y ocho pesos 12/100 m.n.) más IVA a ejecutarse por adjudicación directa con recursos fiscales propios.

Manuel P. Rodríguez García

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Manuel P. V. Jotez
Roberto Carriz

15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$348,843.32 (Trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos 32/100 m.n.) netos por concepto de la póliza anual del programa gubernamental contable Gobratio, que se requiere para las actividades propias de la Hacienda Pública Municipal.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la solicitud por parte del Instituto Municipal de las Mujeres, donde solicita la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$1'859,000.00 (Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra del material, equipo necesario y sueldo para el personal que ejecutara los programas Estrategia ALE y Barrios de Paz "vertiente A" "vertiente B" y "vertiente C".
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$161,338.51 (Ciento sesenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 51/100 m.n.) netos, por concepto de la compra del material eléctrico que se requiere para el mantenimiento de la red de alumbrado público y que consiste en 50 cintas aislantes, 200 fotoceldas, 300 focos led de 70 wats, 20 unidades térmicas de 70 amperes y 50 soquets.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n) más IVA al C. Oscar de Jesús Sánchez Macías, quien es un atleta con capacidades diferentes originario de la localidad de Atequiza y que representa al municipio en competencias a nivel nacional.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos para la premiación en la final de la liga premier de futbol en el Fraccionamiento Valle de los Olivos.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n) más IVA por concepto de la compra de 5 juegos de uniformes para 5 equipos en las finales de la liga infantil de futbol en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n) más IVA por concepto de la compra de material deportivo para equipos de futbol de la localidad de Santa Ana de los Cedros y el Fraccionamiento Puerta del Sol.
22. Asuntos varios.
23. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, en uso de la palabra pregunta a los presentes si hay alguna observación respecto al orden del día propuesto entonces, ahora procedo a solicitar a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta» manifestó el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO.

[Handwritten signature]

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado»

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Manuelito
Rodrigo Carrón

Acto continuo, respecto al **TERCER PUNTO** de la orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha 19 de julio del año 2023.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha 19 de julio del año 2023.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha 19 de julio del año 2023.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Decreto 29220/LXIII/23 que dice: El Congreso del Estado de Jalisco decreta “Se declara el 27 de octubre de cada año, como Día Estatal de la Declaración del Bosque de la primavera como reserva de la biosfera”. Lo anterior para conocimiento y para que se atienda lo expuesto para los efectos procedentes.

[Handwritten signature]

El **PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO**, en funciones de **SECRETARIO GENERAL SUPLENTE**, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Decreto 29220/LXIII/23 que dice: El Congreso del Estado de Jalisco decreta “Se declara el 27 de octubre de cada año, como Día Estatal de la Declaración del Bosque de la primavera como reserva de la biosfera”. Lo anterior para conocimiento y para que se atienda lo expuesto para los efectos procedentes. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? No, entonces continuamos».

[Handwritten signature]

A continuación, el **PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO**, en funciones de **SECRETARIO GENERAL SUPLENTE**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

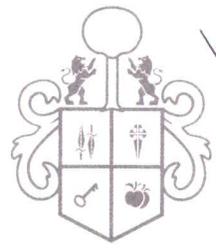
- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

[Handwritten signature]

Enseguida interviene **EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO** «Una vez de conocimiento el contenido del decreto 29220/LXIII, se aprueba

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Maura Pineda Villagrana

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido del Decreto 29221/LXIII/23 que dice: El Congreso del Estado decreta “Se declara el 29 de noviembre de cada año como Día Estatal de la lucha contra el cáncer de próstata” y se turna a la comisión edilicia de prensa y difusión para dar seguimiento a este tema, enseguida le solicito señor secretario suplente que continúe con el orden del día por favor».

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO EL CONTENIDO DEL DECRETO 29221/LXIII/23 QUE DICE: EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA “SE DECLARA EL 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA” Y SE APRUEBA QUE SEA TURNADO A LA COMISION EDILICIA DE PRENSA Y DIFUSION PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SIXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1571/LXIII/23 que dice: Cuarto. Envíese un atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de que consideren en lo futuro que al menos el 4% del total de su planilla laboral (4 personas por cada 100) sea destinada a la contratación de personas con algún tipo de discapacidad. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

EL PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1571/LXIII/23 que dice: Cuarto. Envíese un atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de que consideren en lo futuro que al menos el 4% del total de su planilla laboral (4 personas por cada 100) sea destinada a la contratación de personas con algún tipo de discapacidad. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente. -Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

Alberto Becerra Villalpando

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Carro
Maura Pin

Enseguida hace uso de la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «A ver antes de que lo voten, estamos hablando de un 4 % de 600 empleados aproximadamente, son 24 personas» «ahorita ya trabajando como 15, nada más es completar esto que nos sugieren» intervino el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Mendi

Edmundo

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido del acuerdo legislativo AL-1571/LXIII/23, menciono que en este municipio actualmente ya se ha adoptado en parte esta recomendación, pues se da trabajo a 15 personas contratadas, que presentan capacidades diferentes y desempeñan actividades laborales de acuerdo a su condición; por lo tanto, se acepta esta sugerencia y se turna a las comisiones edilicias de derechos humanos y desarrollo social para darle seguimiento. Ahora, solicito que proceda señor secretario suplente con el desahogo del séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO EL CONTENIDO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1571/LXIII/23 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SEA TURNADO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL PARA SU SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

R

[Signature]

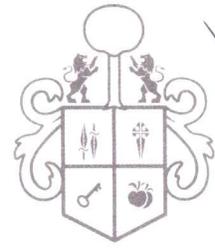
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si porque la gente de Atequiza ya ves que se siente un poquito, porque dicen, “nos dejan de lado el presidente y los regidores nunca vienen”, entonces yo creo que es buen momento de que todos participemos y los acompañemos al reventón en estos festejos» concluyo el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido del dictamen de acuerdo edilicio ECFC/08/23, se aprueba realizar la erogación por la cantidad de \$422,000.00 más IVA por concepto de los gastos de las festividades de la delegación de Atequiza como son feria del elote, certamen de belleza, día del charro, celebración del grito de independencia y desfile cívico del día 16 de septiembre y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal, para que dé cumplimiento a este punto. por lo que solicito proceda señor secretario suplente con el desahogo del octavo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

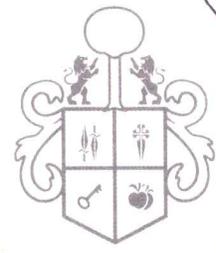
PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE \$422,00.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE LOS GASTOS GENERADOS PARA LAS FESTVIDADES A REALIZAR EN LA DELEGACION DE ATEQUIZA CON MOTIVO DE: LA FERIA DEL ELOTE, DIA DEL CHARRO, CERTAMEN DE BELLEZA, CELEBRACION DEL GRITO DE INDEPENDENCIA Y DESFILE CIVICO DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO Y CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Castellanos', 'Mendez', and 'Becerra'.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signatures and initials at the bottom right.



TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la firma del convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEAJ) para llevar a cabo la obra pública denominada: “Construcción de Redes de distribución de agua potable en la localidad de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto por la cantidad de \$7’459,210.08 (Siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos diez pesos 08/100 m.n.) a ejecutar con recursos del Programa Fondo de Infraestructura Social para las entidades (FISE 2023) conforme al acuerdo 030/2023 considerado en dicho programa; Por lo que, además se solicita la autorización para facultar al presidente municipal, al secretario general, al síndico y al titular de la hacienda municipal para suscribir el convenio citado en representación del Ayuntamiento.

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la firma del convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEAJ) para llevar a cabo la obra pública denominada: “Construcción de Redes de distribución de agua potable en la localidad de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto por la cantidad de \$7’459,210.08 (Siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos diez pesos 08/100 m.n.) a ejecutar con recursos del Programa Fondo de Infraestructura Social para las entidades (FISE 2023) conforme al acuerdo 030/2023 considerado en dicho programa; Por lo que, además se solicita la autorización para facultar al presidente municipal, al secretario general, al síndico y al titular de la hacienda municipal para suscribir el convenio citado en representación del Ayuntamiento. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

Hace uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si, yo, para este recurso hicimos las gestiones necesarias y viene del gobierno del estado por medio del FAIS pero es del gobierno del estado y nos vimos favorecidos con el 100% del costo de esta obra, este recurso sin que nosotros aportemos para participar. Y es para todo Lomas de Atequiza, van a cambiar todas las líneas de la red de agua potable».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR



Mano p.u.
Mano p.u.

- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes la celebración del convenio de colaboración con la comisión estatal del agua (CEAJ) para llevar a cabo la obra pública denominada: “construcción de redes de distribución de agua potable en la localidad de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, Jalisco” y se faculta para su firma a los funcionarios que en el intervienen. se instruye al área jurídica del municipio para dar puntual seguimiento a este acuerdo hasta su cumplimiento. por lo que solicito proceda señor secretario suplente con el desahogo del noveno punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «En mérito de lo expuesto anteriormente el ayuntamiento no. (044) Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, aprueba por mayoría calificada el punto de acuerdo número 030/2023, considerado en el programa Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. (FISE 2023) y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO. - LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO “CEAJ” Y “EL AYUNTAMIENTO” DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN:

“CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO”.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO. - “CEAJ” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$7'459,210.08 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE SERÁ FINANCIADO POR PARTE DE LA “CEAJ” A TRAVES DEL PROGRAMA “FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES” (FISE 2023), SIN APORTACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE “EL AYUNTAMIENTO”.

TERCERO. - EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE SE HABRÁ DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARÁ SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Manojo Carrillo

CUARTO. - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEAJ", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

[Signature]

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA CONTRATISTA O LA "CEAJ", ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

Manojo Carrillo

QUINTO. - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

[Signature]

SEXTO. - "CEAJ" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

[Signature]

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEAJ".

SEPTIMO. - "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

[Signature]

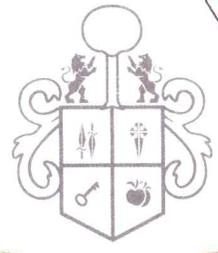
OCTAVO. - LAS OBRAS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ LA "CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR "CEAJ" LA OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE

[Signature]

[Signature]

[Signatures]

[Signature]



[Handwritten signature]

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO, ESTE ÚLTIMO CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO. - “EL AYUNTAMIENTO” POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A “CEAJ” LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DÉCIMO. - LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON “EL AYUNTAMIENTO” O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A “CEAJ” EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO PRIMERO. -EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A “EL AYUNTAMIENTO” Y “CEAJ” HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR “EL AYUNTAMIENTO”.

[Handwritten signature]

DÉCIMO SEGUNDO. - “CEAJ” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE, EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO. - “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA “CEAJ” EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE “EL AYUNTAMIENTO” EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA “CEAJ” SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Manojo Curto

DÉCIMO CUARTO. - PARA LA OBRA EN COMENTO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMIEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

[Signature]

DECIMO QUINTO. - SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA DAR PUNTUAL SEGUIENTO A ESTE ACUERDO, HASTA SU CUMPLIMIENTO.

Mun = P.U.

DECIMO SEXTO. - SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Signature]

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con las adecuaciones a las Tablas de Valores Catastrales para el próximo ejercicio fiscal 2024, mismas que ya fueron aprobadas por el Consejo Técnico Catastral del Estado; por lo que se somete a su consideración y en su caso, se solicita su aprobación definitiva.

[Signature]

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con las adecuaciones a las Tablas de Valores Catastrales para el próximo ejercicio fiscal 2024, mismas que ya fueron aprobadas por el Consejo Técnico Catastral del Estado; por lo que se somete a su consideración y en su caso, se solicita su aprobación definitiva. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

[Signature]

Enseguida toca el turno de la voz al REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Nada más comentar que en el consejo comentábamos del incremento de los valores catastrales y se hizo la observación de y buscábamos que en esos incrementos el ciudadano no se vea afectado, revisábamos como se sacaba la cantidad y a cuanto ascendía, y la propuesta que yo comente ahí, era que el incremento que se llevaba era de incrementar este impuesto a las empresas que de alguna manera entendemos y veíamos en el consejo que se proporciona empleo y también se generan ganancias, es decir hay una plusvalía en lo que cada empresa realiza. Y entonces, eso de alguna manera tiene forma de resolver las necesidades o compromisos que tengan con los ayuntamientos o con quienes tengan compromisos, pero el ciudadano consideramos que a veces es el más afectado cuando por un incremento que puede parecernos a nosotros insignificante, pero si consideramos a

[Signature]

[Signature]

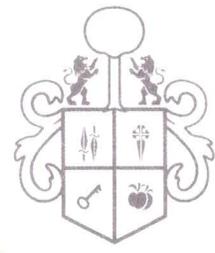
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Marco Antonio Diaz Carrasco

vece los salarios que los trabajadores tienen pues nos damos cuenta de lo que representan. Sin embargo, también entendemos que no podemos todo el tiempo estar en una misma cantidad, un mismo tabulador, porque las condiciones van variando y las necesidades del propio ayuntamiento van creciendo. Entonces, se quedaron algunas observaciones de esas y de incremento para las empresas, algunas otras considerando que iban iniciando en el municipio, se consideraba que había condiciones para que en el siguiente año fiscal pudiera grabarse la condición de esto. Es parte de lo que consideramos en el consejo, pero a final de cuentas lo que, definitivamente es algo que se debe cobrar, es algo que se debe incrementar porque no puede quedar en la misma condición todo el tiempo, es algo que entendemos también y que las necesidades económicas del ayuntamiento cada vez se multiplican más».

[Handwritten signature]

Ahora toca el turno de la palabra al REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Si, nada más agregar, ahí el tema de los valores, el tema de los incrementos, el 80 % del recurso propio del municipio sale del catastro, por un lado y por otro lado también el municipio ha hecho un esfuerzo sobrehumano para hacer obras sin costo a la gente y esa obra tiene un impacto directo a la plusvalía de las viviendas que esa es una realidad, que el municipio necesita recuperar para seguir invirtiendo en otra zona. Esa disyuntiva en el tema de los incrementos de cobrar o no cobrar, pero Ixtlahuacán la verdad, que hemos venido trabajando esa política pública de enseñar a la gente a pagar. Porque muchas veces no paga porque no quiera, sino porque no quiere y porque es una política de no pago. Pudiera yo hacer un ejercicio de haber quien tiene pagados sus impuestos prediales y nos estaríamos llevando una sorpresa, ¿qué es a lo que voy? Que tenemos que entender que es un impuesto que tenemos que pagar, por ejemplo, hay casos muy drásticos por ejemplo en La Capilla donde las propiedades, son muy grandes de 2 mil o 3, 4 mil metros y los costos son onerosos y el valor de la propiedad lo es, pero desgraciadamente la gente pues no las tienen para venta, pero sus propiedades también valen mucho. Imagínense, no sé lo que implica el ejercicio, pero un impuesto predial alto sobre todo menciono La Capilla porque es la localidad donde tenemos los solares más grandes de todo el municipio, prácticamente solares de media cuadra, a la hora que la gente viene con el tema de un intestado y vienen a sacar sus cuentas, pues casi se van para atrás, pero es el valor de las propiedades. Ixtlahuacán está empezando a tener un fenómeno de plusvalización muy fuerte, ya no hay en el municipio y sobre todo en los pueblos consolidados donde falte uno o dos servicios, donde alguien te venda en menos de 1500 mt² entonces si la gente afuera está lucrando con la plusvalía que el municipio está haciendo, pues también la gente tiene la obligación de pagar la plusvalía que se está generado y el municipio cada vez está creciendo. Yo todavía recuerdo aquellos tiempos cuando comprabas a 100 pesos el metro, y donde quiera vendían y hasta en abonos. Entonces, digo si es esa disfunción entre cobrar y cobrar. Ahora, si nos vamos de la gente que no tiene porque es de bajos recursos, pues o va a pagar, ¿de qué se apura? No va a pagar nada, va a pagar solamente el que tenga propiedades y el que tenga una sola pues va a hacer el esfuerzo. Aquí el problema radica en el que tenga 4 o 5 propiedades y no las desarrolla, no las vende, no nada y tampoco quiere tener que pagar el impuesto por tenerlas»

Menendez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Y continúa haciendo uso de la voz el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Si, compañero el comentario o discusión es en el sentido que las personas que tengan que pagar, tendrían que buscar la manera de hacerlo sin que les pudiera afectar, pero en este periodo si se ha buscado por los regidores en general, hacer la invitación a la población para que sí paguen por ejemplo, si nos piden ayuda pero lo justo es decirles si pero vas a pagar, pues no se puede pedir sin que esto implique una erogación para ti, para que te puedas regularizar; entonces me parece que con los datos que tiene el director de catastro, bueno ha habido un incremento importante en la recaudación que ha hecho desde el inicio prácticamente de nuestra gestión el catastro, ha sido a través de poder platicar con las personas y convencerlas y de encontrar un punto de acuerdo que permita que ellos se regularicen y que el municipio recupere lo que ha invertido»

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

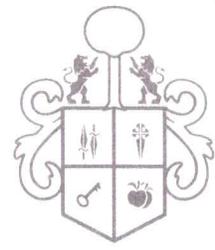
Toma el uso de la palabra a continuación el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Si, en definitivo también tenemos el factor de lo que llamamos las poblaciones establecidas y luego

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Carde
Consejo

los fraccionamientos, en donde existe un gran déficit y gran cantidad de personas morosas que no están acostumbradas a pagar sus impuestos, ni siquiera saben el valor catastral que tienen sus propiedades, y a veces en la recaudación tenemos como ejemplo La Capilla, pero también hay otras poblaciones donde vivimos que también se da ese factor, yo creo que la recaudación en general ha sido positiva pero se puede más, yo creo que hay mucho por hacer y yo creo que se debe implementar un sistema para el resto del año que es cuando más se complica que haya de estos ingresos a la tesorería y se busque ese esquema tanto para la cuestión catastral y el agua potable, pues son 2 dependencias de las cuales el ayuntamiento subsiste. Tenemos por ejemplo, cada que se abre una obra y se culmina dicen: "Gracias a sus impuestos hemos lo hemos logrado" igual nosotros, cuando la personas se acercan, no es muy viable que nos acerquemos al Director de Catastro y le digamos, te traigo esta persona para que le condones lo más que se pueda, o sea yo creo que hay que ver la cuestión de la persona a la que vamos a apoyar porque la vamos a acercar y se va a gestionar ese descuento que es un descuento que está al alcance y que no perjudica y que la persona está convencida de que va a pagar, porque todos lo hacemos, nadie podemos quedar exentos de poder ayudar a alguna persona pero si debemos buscar la manera de ver a quien vamos a ayudar, porque hay personas que si tienen la solvencia, que si tienen el recurso suficiente para paga su impuesto, pero busca la alternativa de que alguien le eche la mano para poder obtener ese descuento considerable y desde ahí estamos mal».

Marcos

«Pues bien, esta es únicamente la autorización para las tablas de valores sométalo a votación por favor» intervino el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

Y en seguida el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA solicita el uso de la voz «por lo que entendí, únicamente el siguiente año fiscal ¿los incrementos van únicamente para las empresas y no para los particulares?» y el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «hubo una sesión del consejo catastral donde se elaboró una propuesta que se envió al congreso y éste autorizo, ahora solo nosotros debemos enviar la aprobación del pleno de esa propuesta para que se aplique el siguiente año».

Murillo
Carde

De nuevo toma la palabra el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Regidor Rodrigo, si hubo la propuesta para el incremento del pago en algunas empresas, pero en otras se consideró que por el momento no era pertinente para el siguiente ejercicio fiscal» «Si de hecho traen un ejercicio que siempre han hecho cada año, prácticamente el incremento a vivienda es en base a inflación, pero creo solamente en aquellas calles intervenidas si se actualizan los valores fiscales, ¿cierto? sigue funcionando igual» así intervino de nuevo el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

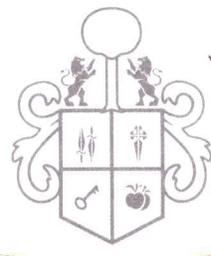
- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR

Carde
Consejo
Murillo
Carde
Consejo

Carde

Carde

Consejo



- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes la iniciativa presentada por la Dirección de Catastro, respecto de la actualización de las tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2024 y se instruye al director de catastro para que gire los oficios a las instancias correspondientes para hacer de conocimiento esta determinación».

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2024, MISMAS QUE YA FUERON APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO;

SEGUNDO.- SE INDICA AL DIRECTOR DE CASTASTRO MUNICIPAL, QUE PROCEDA A HACER DE CONOCIMIENTO ESTE ACUERDO EN LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDE, PARA DAR SEGUIMIENTO Y CABAL CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de prestación de servicios, para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de llantas, con la empresa denominada: “Trituración y Reciclado Rueda, S.A. de C.V.” representada por el C. Jonathan Emmanuel Aceves Suarez.

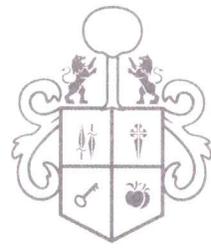
El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de prestación de servicios, para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de llantas, con la empresa denominada: “Trituración y Reciclado Rueda, S.A. de C.V.” representada por el C. Jonathan Emmanuel Aceves Suarez. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?»

Hace uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Esta empresa es atendiendo a lo que nos dice el gobierno, debemos tener un proveedor a donde debemos llevar nuestras llantas y éste es el que nos cobra más barato es de Juanacatlán, creo que nos

Gonzalo Garcia

Mauricio

[Signature]



Mano de Gerardo Carrillo

cobra un 1.50 (un peso con cincuenta centavos) por cada kilo o algo a, pues entonces hay darlo de alta para cuando tengamos llantas podérselas, enviar y que las trituren»

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Mano de Maura Pineda Villagrana

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIAD JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, llevar a cabo la celebración de un convenio de prestación de servicios de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de llantas con la empresa “Trituración y Reciclado Rueda, S.A. de C.V”. y se faculta para su firma a los funcionarios que intervienen en dicho instrumento. Por lo que solicito señor secretario suplente que continúe con el siguiente punto del orden del día».

Mano de Jose Heriberto Garcia Murillo

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continúa «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, CELEBRAR UN CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA LA RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LLANTAS, CON LA EMPRESA DENOMINADA: “TRITURACIÓN Y RECICLADO RUEDA, S.A. DE C.V.” REPRESENTADA POR EL C. JONATHAN EMMANUEL ACEVES SUAREZ;

ESTO A RAZON DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) MAS IVA POR KG DE PESO NETO, DE TAL MANERA QUEL PAGO SERA POR EL PESO TOTAL DE CADA ENTREGA EN PLANTA Y \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA POR KG RECOLECTADO POR PARTE DE LA EMPRESA EN TERRITORIO DEL AYUNTAMIENTO, Y LA EMPRESA DEBERA ENTREGAR A EL AYUNTAMIENTO LA FACTURA CORRESPONDIENTE O DOCUMENTO FISCAL QUE AMPARE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO CONFORME A LA LEGISLACION CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.- SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN DICHO INSTRUMENTO PARA SU FIRMA Y SE INSTRUYE AL AREA

Mano de Jonathan Emmanuel Aceves Suarez

Mano de Maura Pineda Villagrana

Mano de Jose Heriberto Garcia Murillo



Manuel Garcia

JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO PARA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Manuel Garcia

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para el Programa Municipal de Protección Civil del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideración y en su caso, aprobación definitiva.

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para el Programa Municipal de Protección Civil del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideración y en su caso, aprobación definitiva. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? No, entonces continuamos».

Alberto Becerra Villalpando

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

Manuel Garcia

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes el Programa Municipal de Protección Civil para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y se instruye al área jurídica para que proceda a su publicación en la Gaceta Municipal; por lo que además se aprueban los gastos correspondientes por este concepto. A continuación, solicito señor secretario suplente que continúe con el siguiente punto del orden del día».

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Manuel Garcia



Mano de Rodrigo Garcia
Mano de [Signature]

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE PROCEDA A LA PUBLICACION DE ESTE PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, EN LA GACETA MUNICIPAL; DE IGUAL FORMA, SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Signature]

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Pavimentación con carpeta asfáltica en la glorieta del ingreso al fraccionamiento Huerta Vieja, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” que tiene un costo de \$358,415.80 (Trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos quince pesos 80/100 m.n.) más IVA a ejecutarse por adjudicación directa con recursos del FORTAMUN.

[Signature]

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Pavimentación con carpeta asfáltica en la glorieta del ingreso al fraccionamiento Huerta Vieja, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” que tiene un costo de \$358,415.80 (Trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos quince pesos 80/100 m.n.) más IVA a ejecutarse por adjudicación directa con recursos del FORTAMUN. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? No, entonces continuamos».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 integrantes del pleno presentes es el siguiente:

[Signature]

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





Manuel Carrizosa

- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Manuel Carrizosa

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes que se lleve a cabo la obra denominada “Pavimentación con carpeta asfáltica en la glorieta del ingreso al fraccionamiento huerta vieja en el municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, Jalisco” y se instruye al tesorero encargado de la hacienda pública municipal que realice la erogación correspondiente, solicitando los documentos necesarios para su comprobación. A continuación, solicito señor secretario suplente que continúe con el siguiente punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: “PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA GLORIETA DEL INGRESO AL FRACCIONAMIENTO HUERTA VIEJA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” QUE TIENE UN COSTO DE \$358,415.80 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 80/100 M.N.) MÁS IVA A EJECUTARSE POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DEL FORTAMUN.

Manuel Carrizosa

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO, Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

Manuel Carrizosa

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Manuel Carrizosa

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Manuel Carrizosa

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y pintura de esmalte y enjarres en la calle Francisco I. Madero y Jesús Barajas en la localidad de los Cedros, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” que tiene un costo de \$371,729.99 (Trescientos setenta y un mil setecientos veintinueve pesos 99/100 m.n.) más IVA a ejecutarse por adjudicación directa con recursos fiscales propios.

Manuel Carrizosa

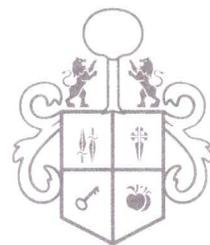
Manuel Carrizosa

Manuel Carrizosa

Manuel Carrizosa

Manuel Carrizosa





Maurel. v. J. Garcia Murillo

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día « Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y pintura de esmalte y enjarres en la calle Francisco I. Madero y Jesús Barajas en la localidad de los Cedros, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” que tiene un costo de \$371,729.99 (Trescientos setenta y un mil setecientos veintinueve pesos 99/100 m.n.) más IVA a ejecutarse por adjudicación directa con recursos fiscales propios. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?»

«Ya la obra de esta calle fue terminada, la obra civil y ahora falta la obra de imagen urbana para que ya quede completo» intervino el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

mgm
Jose Heriberto Garcia Murillo

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se lleve a cabo la obra denominada “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y pintura de esmalte y enjarres en la calle Francisco I. madero y Jesús barajas en la localidad de los cedros, municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, Jalisco” y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal que realice la erogación correspondiente, solicitando los documentos necesarios para su comprobación. A continuación, solicito señor secretario suplente que continúe con el siguiente punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: “HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN URBANA CON PINTURA VINÍLICA Y PINTURA DE ESMALTE Y ENJARRES EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO Y JESÚS BARAJAS EN LA LOCALIDAD DE LOS CEDROS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” QUE TIENE UN COSTO DE \$371,729.99 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL

Alberto Becerra Villalpando
Maurel. v. J. Garcia Murillo

Jose Heriberto Garcia Murillo

Alberto Becerra Villalpando
Maurel. v. J. Garcia Murillo



Heriberto Murillo

SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 99/100 M.N.) MÁS IVA A EJECUTARSE POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON RECURSOS FISCALES PROPIOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO, Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Marcos

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de canal con tubería corrugada ADS en el puente de la calle Francisco I. Madero de la localidad de Cedros, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” que tiene un costo de \$84,068.12 (Ochenta y cuatro mil sesenta y ocho pesos 12/100 m.n.) más IVA a ejecutarse por adjudicación directa con recursos fiscales propios.

Marcos

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día « Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de canal con tubería corrugada ADS en el puente de la calle Francisco I. Madero de la localidad de Cedros, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” que tiene un costo de \$84,068.12 (Ochenta y cuatro mil sesenta y ocho pesos 12/100 m.n.) más IVA a ejecutarse por adjudicación directa con recursos fiscales propios. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?»

Heriberto Murillo

«En esa vialidad que ya fue terminada había un puentecito, si van llegando ustedes a Cedros, de Buenavista hacia Cedros, había un puentecito que había que brincar ya llegando, ese puente colapso, ya termino su vida útil el concreto y se colapsó, por lo que se decidió meter tubería de corrugado y no estemos a cada rato cambiando el concreto». Así lo manifestó el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

Heriberto Murillo

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR

Heriberto Murillo

Heriberto Murillo

Heriberto Murillo

Heriberto Murillo





- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Jose Rodrigo Garcia Zaragoza

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se lleve a cabo la obra denominada “construcción de canal con tubería corrugada ADS en el puente en la calle Francisco I. Madero de la localidad de cedros, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” y se instruye al tesorero encargado de la hacienda pública municipal que realice la erogación correspondiente, solicitando los documentos necesarios para su comprobación. A continuación, solicito señor secretario suplente que continúe con el siguiente punto del orden del día».

Monserrat

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL CON TUBERÍA CORRUGADA ADS EN EL PUENTE EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DE LA LOCALIDAD DE CEDROS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” QUE TIENE UN COSTO DE \$84,068.12 (OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.) MÁS IVA A EJECUTARSE POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON RECURSOS FISCALES PROPIOS.

Alberto Becerra Villalpando

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO, Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

Jose Rodrigo Garcia Zaragoza

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Jose Rodrigo Garcia Zaragoza

DECIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$348,843.32 (Trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos 32/100 m.n.) netos por concepto de la póliza anual del programa gubernamental contable Gobratio, que se requiere para las actividades propias de la Hacienda Pública Municipal.

Jose Rodrigo Garcia Zaragoza

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día «Punto de acuerdo que tiene

Jose Rodrigo Garcia Zaragoza

Jose Rodrigo Garcia Zaragoza



Mano Carra
Mano P.V.

por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$348,843.32 (Trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos 32/100 m.n.) netos por concepto de la póliza anual del programa gubernamental contable Gobratio, que se requiere para las actividades propias de la Hacienda Pública Municipal. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? No, entonces continuamos».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Mano
Mano

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la erogación por concepto del pago de la póliza anual del programa gubernamental contable Gobratio que se requiere en la hacienda municipal para realizar sus actividades.

Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal que realice la erogación correspondiente, solicitando los documentos necesarios para su comprobación. A continuación, solicito señor secretario suplente que continúe con el siguiente punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$348,843.32 (TRESIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA PÓLIZA ANUAL DEL PROGRAMA GUBERNAMENTAL CONTABLE GOBRATIO, QUE SE REQUIERE PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO, Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

Mano

Mano

Mano





Neura P. Villalpando
Alberto Becerra Villalpando

personal que ejecutara los programas: Estrategia Ale con \$605,000.00 y Barrios de Paz “vertiente A” con \$418,000.00; “vertiente B” con 418,000.00 y “vertiente C” con \$418,000.00; recursos destinados respectivamente por la secretaria de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos; y que se ejecutarán por el Instituto Municipal de las Mujeres de este municipio;

Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal que realice las erogaciones ya señaladas y solicite los documentos necesarios para su comprobación. A continuación, solicito señor secretario suplente que continúe con el siguiente punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICEN LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE LA COMPRA DEL MATERIAL, EQUIPO NECESARIO Y SUELDO PARA EL PERSONAL QUE EJECUTARA LOS PROGRAMAS: ESTRATEGIA ALE CON \$605,000.00 Y BARRIOS DE PAZ “VERTIENTE A” CON \$418,000.00; “VERTIENTE B” CON 418,000.00 Y “VERTIENTE C” CON \$418,000.00; RECURSOS DESTINADOS RESPECTIVAMENTE POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS; Y QUE SE EJECUTARÁN POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ESTE MUNICIPIO;

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO, Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$161,338.51 (Ciento sesenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 51/100 m.n.) netos, por concepto de la compra del material eléctrico que se requiere para el mantenimiento de la red de alumbrado público y que consiste en 50 cintas aislantes, 200 fotoceldas, 300 focos led de 70 wats, 20 unidades térmicas de 70 amperes y 50 soquets.

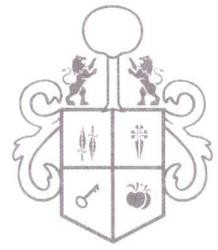
El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día « Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$161,338.51 (Ciento sesenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 51/100 m.n.) netos, por concepto de la compra del material eléctrico que se requiere para el mantenimiento de la red de alumbrado público y que consiste en 50

Neura P. Villalpando
Alberto Becerra Villalpando

Alberto Becerra Villalpando

Alberto Becerra Villalpando

Alberto Becerra Villalpando
Neura P. Villalpando



Maura Pineda Villagrana

cintas aislantes, 200 fotoceldas, 300 focos led de 70 wats, 20 unidades térmicas de 70 amperes y 50 soquets. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?»

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Este material se necesita, y aprovechando les comento a todos los regidores, ya tenemos nuevo Director de Alumbrado Público, es el señor José Trinidad Herrera Mora de la localidad de Buenavista, quien ya se está metiendo al tema y parece que trae muchas ganas de trabajar, entonces, cualquier cosa en cuestión de alumbrado hay que hacérselo saber a el de manera directa y a través de participación ciudadana y ya con esto los reportes se atenderán un poco más rápido».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

mgh
Jose Manuel de Alba Covarrubias

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos de los regidores presentes, que realice la compra del material eléctrico ya mencionado para continuar con las labores de mantenimiento de la red de alumbrado público en todas las localidades del municipio.

Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda pública municipal que realice la erogación correspondiente y solicite los documentos necesarios para su comprobación. A continuación, solicito señor secretario suplente que continúe con el siguiente punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Alberto Becerra Villalpando

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$161,338.51 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.) NETOS, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DEL MATERIAL ELÉCTRICO QUE SE REQUIERE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO Y QUE CONSISTE EN 50 CINTAS AISLANTES, 200 FOTOCELDAS, 300 FOCOS LED DE 70 WATS, 20 UNIDADES

Albino

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Manera p.u. de Rodolfo Carillo

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se otorgue un apoyo económico al C. Óscar de Jesús Sánchez Macías, quien como ustedes saben ha representado al municipio en competencias atléticas para personas con capacidades diferentes y que, en esta ocasión, requiere la cantidad de \$10,000.00 más IVA, para continuar haciéndolo.

Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal que realice la erogación correspondiente y solicite los documentos necesarios para su comprobación. A continuación, solicito señor secretario suplente que continúe con el siguiente punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) MÁS IVA AL C. OSCAR DE JESÚS SÁNCHEZ MACÍAS, QUIEN ES UN ATLETA CON CAPACIDADES DIFERENTES ORIGINARIO DE LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA Y QUE REPRESENTA AL MUNICIPIO EN COMPETENCIAS A NIVEL NACIONAL.

mga

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO, Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

Alberto Becerra Villalpando

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos para la premiación en la final de la liga premier de futbol en el Fraccionamiento Valle de los Olivos.

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos para la premiación en la final de la liga premier de futbol en el Fraccionamiento Valle de los Olivos. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? No, entonces continuamos».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del

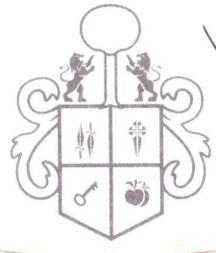
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Jose Heriberto Garcia Murillo
Macrepus

Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$8,000.00 más IVA por concepto de los gastos para la premiación en la final de la liga premier de futbol en el fraccionamiento valle de los olivos.

Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal que realice la erogación correspondiente y solicite los documentos necesarios para su comprobación. A continuación, solicito señor secretario suplente que continúe con el siguiente punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continúa «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LOS GASTOS PARA LA PREMIACIÓN EN LA FINAL DE LA LIGA PREMIER DE FUTBOL EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO, Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

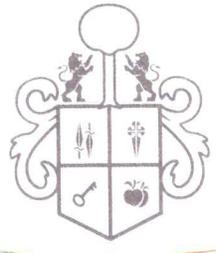
TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Jose Heriberto Garcia Murillo
Macrepus
Alberto Becerra Villalpando
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



Maura P. V. Carrizosa

VIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n) más IVA por concepto de la compra de 5 juegos de uniformes para 5 equipos en las finales de la liga infantil de futbol en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos.

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de 5 juegos de uniformes para 5 equipos en las finales de la liga infantil de futbol en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? No, entonces continuamos».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

[Handwritten signatures and initials corresponding to the list above]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de 5 juegos de uniformes para 5 equipos en las finales de la liga infantil de futbol en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal que realice la erogación correspondiente y solicite los documentos necesarios para su comprobación. A continuación, solicito señor secretario suplente que continúe con el siguiente punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 5 JUEGOS DE UNIFORMES PARA 5

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Mano de Sergio Carrizosa
Mano de Maura Pineda Villagrana

EQUIPOS EN LAS FINALES DE LA LIGA INFANTIL DE FUTBOL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO, Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de material deportivo para equipos de futbol de la localidad de Santa Ana de los Cedros y el Fraccionamiento Puerta del Sol.

Mano de MGB

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, hace uso de la palabra y da lectura al punto del orden del día «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de material deportivo para equipos de futbol de la localidad de Santa Ana de los Cedros y el Fraccionamiento Puerta del Sol. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? No, entonces continuamos».

Mano de Alberto Becerra Villalpando

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 4.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Mano de R. Pineda Villagrana

Mano de Ana Livier Contreras Mendoza

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se

Mano de Jose Heriberto Garcia Murillo



Edyso Carica
Mauricio Villalpando

otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de material deportivo para equipos de futbol de la localidad de Santa Ana de los Cedros y el Fraccionamiento Puerta del Sol.

Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal que realice la erogación correspondiente y solicite los documentos necesarios para su comprobación. A continuación, solicito señor secretario suplente que continúe con el siguiente punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EQUIPOS DE FUTBOL DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DE LOS CEDROS Y EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO, Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

mygm
Edyso Carica

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Asuntos varios.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, hace uso de la voz nuevamente y pregunta a los presentes si tiene algún otro punto de acuerdo para tratar en este décimo quinto punto del orden del día. Y sin haber ningún otro punto, se procede con el desarrollo de la sesión.

R.V.

VIGESIMO TERCER PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 14 de agosto del año 2023 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 16:38 dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día 14 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, declaro formalmente la clausura de esta Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General Suplente, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO

**REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ
CASTELLANOS**

**REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS
MALDONADO**

REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA

REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR

**REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA
COVARRUBIAS**

**REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA
ZARAGOZA**

REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO

REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Montserrat Guzmán Mtz.

**REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE
GUZMÁN MARTÍNEZ**

**LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

SÍNDICA, RAMONA RAMÍREZ FLORES

**PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO
SUPLENTE EN AUSENCIA DEL SECRETARIO
GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del día 14 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.